

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA
PARA LA PROVISIÓN DE VARIAS PLAZAS PARA EL CENTRO DE
EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DURANTE EL CURSO 2017-2018.**

UNA PLAZA DE ORIENTADOR/A Y FOL

ADMITIDOS:

Ninguno.

EXCLUIDOS:

	<u>Causa de Exclusión</u>
1. Corral Merino, Tania	1A
2. Correas Quiralte, Rosario	1A
3. Del Olmo Fernández, Ángela	1A
4. Díaz Marín, Noelia	1A
5. García Martínez, Juan	1A
6. García Uceda Losa, Isabel	1 A Y 2
7. García-Cervigón Mateos-Aparicio, M ^a Rosario	1A
8. García-Mateos Sevilla, Peñarroya	1B Y 2
9. Jiménez Tapiador, Mercedes	1B
10. Madrid Fernández, Virginia María	1A Y 1 B
11. Mancebo Martín, María	1A
12. Millán Cornejo, Marta	1B
13. Naranjo Díaz-Ropero, Gloria	1B
14. Quintero Arango, Zulma	1B
15. Segoviano Del Hierro, Rocío	1A
16. Villalta Bellón, Isabel	1B
17. Villalta Bellón, María Teresa	1B

UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE INGLÉS

ADMITIDOS:

1. Fernández Agudo, Laura

EXCLUIDOS:

	<u>Causa de Exclusión</u>
1. Corral Merino, Marta	1 Y 2
2. López-Osa Clemente-Moreno, Pedro	2

UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

ADMITIDOS:

1. Cecerda Cañizares, María Luisa
2. De Gregorio Martín, Roberto
3. García Martínez, Juan
4. García Ruiz, Natalia
5. Jaime Guerrero, María
6. Jaime Jaime, María Rosa
7. Jiménez Muñoz, Ana María
8. Lara Quiralte, Cyntia
9. Morales Martín, Cristina
10. Muñoz Ramírez, Alicia
11. Ortega Muñoz, Víctor José
12. Parra Mateos-Aparicio, María Josefa
13. Poza Tenorio, José
14. Salido Rodríguez, Tomás
15. Serrano Díaz-Roncero, Juan Francisco

EXCLUIDOS:

1. Prieto Naranjo, Juan Andrés

Causa de Exclusión

2

- **Causa de exclusión:**

(1) No acreditar estar en posesión de los siguientes títulos según a la plaza que opte:

- Inglés: Licenciado/a o Grado en Filología Inglesa o Traducción Interpretación Lingüística o equivalente.

- Geografía e Historia: Grado en Geografía e Historia, Grado en Geografía, Grado en Historia, Grado en Historia del Arte, Grado en Humanidades o equivalente.

- Orientación y FOL: **(1A)** Licenciado o Grado en Pedagogía, Psicología o en Psicopedagogía y además: **(1B)** Grado en Relaciones Laborales, Grado en ADE, Grado en Trabajo Social, Grado en Educación Social, Grado en Gestión y Administración Pública o equivalente.

(2) No acreditar estar en posesión del CAP o Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas o equivalente.

El plazo para subsanar las faltas u omisiones que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión en la relación de admitidos, será de tres días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución, es decir, hasta las 14 horas del próximo miércoles, día 30 de agosto.

Lo firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Díaz-Cacho Campillo, en La Solana (Ciudad Real), en la fecha indicada en el margen.